

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor y a la propia imagen legitimando la divulgación de imágenes de personas siempre y cuando el titular del derecho otorgue su consentimiento expreso. Igualmente, la normativa vigente de protección de datos de carácter personal permite el uso y difusión de imágenes previa información y consentimiento por parte del titular.

Por todo ello, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Castilla La Mancha, a través del presente documento pretende recabar su consentimiento para los usos y finalidades anteriormente descritas. Se informa además que la autorización que se otorgue implicará la cesión de derechos sobre las imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna y sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida. Siendo el Responsable de Tratamiento, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Castilla la Mancha, siendo la finalidad del tratamiento las definidas en las bases del concurso, como son la utilización de la utilización de la imagen y la publicación en Redes Sociales como Instagram, y han caso de ser elegida que aparezca en el calendario de 2024.

En cualquier caso, una vez otorgado el consentimiento siempre es posible revocarlo, así como ejercitar los derechos que contempla la normativa de protección de datos, mediante email a: info@coftoclm.org . Mayor información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.coftoclm.org Yo, _____, con DNI _____

Yo, _____, con DNI _____

_____ : PRESTO MI CONSENTIMIENTO LA CESIÓN DE MI IMAGEN CONTENIDA EN EL DISEÑO AUTORIZADO EN ESTE DOCUMENTO AL COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CASTILLA LA MANCHA. PRESTO MI CONSENTIMIENTO PARA QUE COFTO CLM PUEDA UTILIZAR EL DISEÑO AUTORIZADO POR ESTE DOCUMENTO PARA LOS USOS DEFINIDOS EN EL MISMO ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO.

En Castilla la Mancha, a ___ de _____ 2024

Fdo. _____ En el supuesto que el fotógrafo presente fotografías con imágenes de terceros sin haber sido firmada la autorización de cesión por parte del modelo cuya imagen aparecida en la fotografía que presenta, se entenderá que ha recabado las autorizaciones necesarias y los consentimientos por escritos requeridos por la normativa vigente de protección de datos para la utilización de la imagen y su cesión al Colegio de Terapeutas de la Comunidad de Madrid